



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

Edicto de notificación de pliego de cargos

Intentada sin efecto en el domicilio del imputado Alberto Campo Cuesta, por el presente se notifica el pliego de cargos con el contenido siguiente:

Primero. – En fecha 8 de agosto de 2011 y con ocasión de la tramitación de expediente de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar, en c/ Burgos, n.º 23 (entrada por c/ Tracasa, n.º 14), se han realizado hechos de ejecutar obras sin ajustarse a licencia y excediendo del número de plantas autorizadas.

Segundo. – Resultan presuntos responsables por su relación con los hechos, con carácter solidario (artículo 116.3 de la Ley 5/1999) entre ellos el notificado, como director de la ejecución de la obra.

Tercero. – Los hechos expuestos podrían ser constitutivos de infracción urbanística tipificada como grave, de conformidad con el artículo 115, apartado 1, b) 3, de la Ley 5/1999, de 8 de abril, Urbanística de Castilla y León.

Cuarto. – A las infracciones cometidas les puede corresponder una sanción entre 10.000,01 y 300.000 euros, tal y como establece el artículo 117, apartado 1, b) de la citada Ley 5/1999.

Asimismo, se le comunica que el expediente en su totalidad queda a disposición del imputado en las oficinas municipales en horario de atención al público y se le concede un plazo de diez días para contestar a los hechos expuestos y proponer la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que se trata de un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo. No obstante, si no fuere de su conformidad puede interponer el recurso que considere conveniente.

Villagonzalo Pedernales, a 29 de mayo de 2012.

El Alcalde,
Juan Carlos de la Fuente Ruiz